

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2011.

PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SONORA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de abril de dos mil trece, se da cuenta a la Ministra instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito y anelo de Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, recibido en la Oficina de Certificación Judicial Correspondencia y registrado con el número 15447. Conste

México, Distrito Federal, a tres de abril de dos mil trece. Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, mediante el cual desiste de la presente acción de inconstitucionalidad y remite el testimonio notarial en el que consta la ratificación de su escrito.

Ahora sign, toda vez que, por un lado, el artículo 65 de la Ley Reglamentaría de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Federal no prohíbe al Ministro Instructor aplicar en acciones de inconstitucionalidad la fracción I del artículo 20 del mismo ordenamiento legal, y por otro, que en la especie no se hará pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia de la misma, ni se calificará si debe o no sobreseerse, con fundamento en el artículo 24 del mismo ordenamiento, se tiene por desistido al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora de la prosecución del presente asunto para todos los efectos legales a que haya lugar, y

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2011

en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Notifíquese por medio de oficio al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora y por lista a las demás partes.

Así lo proveyó y firma la Ministra Instructor Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AVA